

## SECCIÓN IV

### CONCURSO DE PRECIOS Nº 07/2021

**Obra:** Remodelación y refacción del Juzgado de paz de Puerto Pirámides

**Ubicación:** Av. Las Ballenas s/N, Puerto Pirámides, CHUBUT

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El motivo del siguiente llamado a concurso, es la contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos de refacción edilicia, la provisión y reemplazo de carpinterías exteriores, reparación de revoque exterior, reparación de cielorraso exterior, aplicación de revestimiento plástico exterior y pintura interior, del Juzgado de Paz de Puerto Pirámides.

Se deberá prever la extracción de las carpinterías existentes en 2 etapas como así también la reconstrucción de mampostería en el caso de carpinterías nuevas de menor tamaño y la reconstrucción de los revoques tanto en la colocación de premarcos como en el caso de los revoques exteriores a reparar.

Todos los trabajos se realizarán con el edificio en uso y ocupación completa, debiendo coordinarse estos últimos con los horarios del personal y la inspección.

Asimismo, la contratista deberá prever la seguridad de transeúntes en los accesos públicos y el movimiento de personal del poder judicial dentro del predio, mediante vallado o señalamiento de los espacios de trabajo.

Los planos adjuntos son indicativos y de referencia para esta cotización, debiendo realizar los proyectos definitivos junto al remetrage a cuenta y cargo de la contratista.

Las carpinterías a colocar serán de ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL de la línea MODENA de Aluar, NOVISIMA de Flamia o similar, con herrajes originales y aprobados para la línea mencionada.

Los vidrios serán 4+4 laminado color gris en todas las carpinterías exteriores.

En los planos adjuntos se indica dimensiones orientativas para su cotización, que deberán ser verificadas por la contratista en obra, ya que la empresa deberá proveer los premarcos correspondientes.

La cotización debe incluir provisión, colocación y los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento y cerramiento del piso.

Se deberá respetar el formulario del presupuesto y plan de trabajo, en su texto de ítems, subítems y unidades de medida; en caso de Globales deberá discriminar los materiales y cantidades.

El tiempo estimado para la ejecución de los trabajos es de noventa (90) días.

## CLAUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

### GENERALIDADES

El presente pliego tiene como finalidad dar las especificaciones de aplicación para la ejecución de los trabajos de refacción edilicia en el edificio del Juzgado de Paz de Puerto Pirámides, y que son motivo del presente concurso, como así también las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deberá requerir de la inspección de obra para su correcta ejecución.

El Contratista deberá conocer las cláusulas del presente, no pudiendo aducir desconocimiento ni del mismo ni del lugar físico en el cual se desarrollarán los trabajos.

<i>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Representante Técnico</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 1</i>

En los casos en que, tanto en la documentación técnica, como en éstas especificaciones se mencione una marca o fabricante de un producto, se hace al sólo efecto de poder dar una idea en cuanto a la calidad y terminaciones requeridas, pudiendo el contratista sustituir el mismo por otro que, a juicio de la Inspección de Obra, reúna las mismas características de calidad equivalente o superior a la especificada.

Todos los trabajos se realizarán en la ciudad de Puerto Pirámides. No se aceptarán terminaciones parciales, y las mismas deberán coordinarse con la inspección. El Contratista tendrá a cargo la contratación de todos los equipos y maquinarias necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, provisión de todos los materiales consumibles.

Al momento de la evaluación de las propuestas económicas se considerarán tanto la cotización de los precios unitarios establecidos por el oferente; como así también la oferta técnica respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en estas especificaciones.

## **1 - TAREAS PRELIMINARES**

### **1.1 OBRADOR Y CARTEL DE OBRA**

Las exigencias mínimas que el Contratista deberá cumplir para desarrollar su obrador será:

Un depósito para almacenar materiales, artefactos y equipos, objetos de acopio con las suficientes garantías de solidez y estabilidad contra robos, incendio, lluvias, humedad del suelo, etc.

El cartel de Obra será ejecutado chapa con marco de madera de 2.00 mts. x 1.50 mts. La leyenda que llevará se detalla más abajo y la ubicación del cartel se solicitará al Inspector.

#### **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PCIA DE CHUBUT**

#### **OBRA: MANTENIMIENTO Y REFACCION JUZGADO DE PAZ DE PUERTO PIRAMIDES**

**MONTO DE LA OBRA:**

**PLAZO DE EJECUCION:**

**EMPRESA CONTRATISTA:**

**REPRESENTANTE TECNICO:**

### **1.2 CERCO PROVISORIO y PROTECCIONES**

La Inspección de Obra y el Contratista convendrán la mejor forma de cercar el área de trabajo, procurando efectuar los cierres de forma tal que los materiales acopiados y los trabajos ejecutados queden a resguardo.

El cerco necesario para el cierre podrá realizarse en alambrado romboidal o malla Sima de 1,60 de alto, dejando los accesos necesarios para el funcionamiento de la obra desde el exterior.

## **2 – EXTRACCIÓN DE CARPINTERIAS EXISTENTES.**

Las tareas a desarrollar en el presente ítem se refieren a la provisión de mano de obra, equipo, fletes y todo elemento que resulte necesario para la ejecución de los trabajos de retiro de carpinterías y escombros del edificio a refaccionar.

El retiro de las carpinterías se efectuará bajo la responsabilidad y garantía del Contratista, quien deberá tomar las medidas requeridas para la seguridad de su personal o de personas ajenas a la obra, al igual que para el edificio y sus instalaciones.

En sectores a refaccionar, previo al inicio de las tareas, se deberá encarar el oportuno movimiento de muebles y equipamientos, coordinándose con la Inspección de Obra el orden y las previsiones para la realización de estos trabajos.

En sectores a refaccionar, para preservar lo existente aun cuando no se hubiera especificado, se deberán ejecutar protecciones adecuadas en los equipamientos que no puedan retirarse previamente para su

resguardo. Se emplearán al efecto arpillera y yeso, placas fenólicas, cartón corrugado, polietileno, lienzos, lonas o el material más adecuado para garantizar una efectiva y durable protección, a juicio de la Inspección.

Las tareas a ejecutar se desarrollarán con el edificio en funcionamiento, cuyos horarios normales y habituales de trabajo son de lunes a viernes de 7 a 13, por tanto, cuando se trate de hacer demoliciones, se deberá trabajar pasadas las 13 hs de días hábiles y previa autorización de la Inspección de Obra con quien deberá coordinarse con anticipación el inicio de las mencionadas tareas.

La Contratista debe extraer las carpinterías existentes, recuperar todas las que sean posibles y reconstruir mampostería con colocación de pre marcos, provistos por el Comitente, y revoques sin dejar prueba de los trabajos realizados.

Una vez extraídas las carpinterías el Contratista coordinara con la Inspección de Obra la clasificación de las mismas, en el caso de las carpinterías que se encuentren en condición de reutilización, se las limpiara y se las trasladara al depósito ubicado en la ciudad de Trelew perteneciente a este Poder Judicial. En el caso de que las carpinterías se encuentren defectuosas a Juicio de la Inspección de Obra, se trasladara junto a los escombros fuera del predio del edificio, corriendo por cuenta y cargo del Contratista los costos de flete y traslado necesarios para las tareas mencionadas.

Para el desarrollo de las tareas mencionadas el Contratista deberá prever que la ejecución de las tareas se dividirá en 2 etapas, lo cual implicará la realización de los trabajos en una sección del edificio en una 1° etapa, y una vez finalizada las tareas se procederá a dar inicio a la 2° etapa ejecutado las tareas de igual manera a la anterior.

Durante la ejecución de las refacciones correara por cuenta de la Contratista la provisión y colocación de tapiado de los vanos a medida se realice el retiro de las carpinterías, empleándose para tales tareas placas fenólicas con puntales o el material más adecuado para garantizar una efectiva y durable protección, a juicio de la Inspección.

## 2.1 DESMONTE DE CARPINTERIAS

Se hará inicio al desmonte de carpinterías procediendo a la recuperación de las que no estén dañadas. Los desmontes de carpinterías se harán con personal calificado, los que tendrán noción precisa del sentido de los mismos y su finalidad.

Para realizar el desmonte de las carpinterías se procederá inicialmente a la extracción de los contra vidrios con especial cuidado de resguardar los paños vidriados, si los tuviera la carpintería. Posterior a la extracción de vidrios se realizará el desmonte de las hojas, dejando solamente los marcos amurados a la mampostería. Previa a la extracción de los marcos el contratista deberá realizar la colocación de suplementos atornillados a manera de Flechas para mantener la escuadra de los marcos, la colocación de estos suplementos correrá por cuenta y cargo de la contratista, la que deberá notificar a la Inspección de Obra previo al inicio de estas tareas para su aprobación.

Colocados los suplementos para el resguardo de la escuadra la contratista procederá a realizar el picado a lo largo del perímetro del marco, protegiendo la integridad del marco, hasta conseguir desamurarlos de la mampostería. Por cada carpintería que la Contratista retire de su ubicación se colocara una tapia de resguardo, según indique la Inspección de Obra, para evitar el ingreso de personas ajenas a la obra fuera de los horarios laborales. Corriendo a costo de la contratista las tareas y materiales para el tapiado.

Una vez realizado el desmonte de las carpinterías existentes la Contratista procederá al acopio de las mismas para su posterior clasificación, resguardando en todo momento su integridad, a juicio de la Inspección de Obra se determinará la reutilización o no de las carpinterías.

<b>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</b>	<b>Oferente/Contratista</b>	<b>Representante Técnico</b>	<b>Sección IV</b>
			<b>Página 3</b>

### 3- MAMPOSTERIA

#### 3.1 De ladrillo cerámico hueco esp. 0.20cm

Las mamposterías a ejecutar se erigirán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos en ninguna faz, la trabazón se practicará simultáneamente al mismo nivel en todas las partes que deban ser trabadas para regularizar el asiento y enlace de la albañilería.

Quedará estrictamente prohibido el empleo de clavos, alambres, cascotes u otros elementos para construir los esbozos con posterioridad al levantamiento de las paredes.

Las paredes de 0,20cm de espesor se ejecutarán en ladrillo hueco cerámico de 18x18x33. Se asentarán con mortero de cal y arena reforzado con cemento 1:4:1/4 o en su defecto de cemento de albañilería y arena en proporción 1:4.

Los ladrillos huecos estarán constituidos por una pasta fina, compacta, homogénea, sin estratificación, sus aristas serán bien rectas y sus caras estriadas, no estarán agrietadas, cascadas ni vitrificadas, su color será rojo vivo y uniforme.

Serán de marca aceptada por la repartición.

Los ladrillos asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. La trabazón deberá resultar de forma que las hiladas se correspondan alternativamente según líneas verticales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de menos de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón, y en absoluto, el uso de cascotes.

El espesor de los lechos de mortero no excederá de un centímetro y medio.

### 4-REVOQUES.

Para realizar la reparación de los revoques la contratista deberá verificar todos los puntos con fisuras sobre el revoque exterior e interior, una vez identificadas las fisuras es menester que la empresa se encargue de la extracción de todos los revoques que no se encuentren correctamente adheridos a la pared, evitando de esta manera futuros desprendimientos.

La terminación del paramento esta especificada con revestimiento plástico, previo a la colocación de la misma se ejecutará sobre la mampostería vista un revoque grueso. Se deberán ejecutar al nivel del revoque existente, para que el revoque tenga una superficie vertical y homogénea, entre los que se llenará con mortero, en todos los arreglos se ejecutarán el azotado de mortero de cemento Pórtland e hidrófugo.

#### 4.1 REVOQUE EXTERIOR HIDROFUGO GRUESO FRATACHADO.

El terminado de revoque grueso se hará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del revestimiento plástico. Los revoques se terminarán al fieltro, las aristas serán perfectamente planas, curvas y rehundidos, serán correctamente delineados, sin depresiones y alabeos, serán homogéneos en grano y color, libre de rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones, etc. El revoque deberá terminarse perfectamente, sin rebarbas ni salientes a fin de recibir adecuadamente el revestimiento especificado. La contratista deberá realizar los alfeizar de manera adecuada, debiendo los mismos poseer una pendiente mínima del 10% realizados con el revoque, deberá dirigir la pendiente del alfeizar hacia el exterior, garantizando de esta manera el libre escurrimiento del agua.

#### AZOTADO HIDRÓFUGO

Se aplicará sobre el muro, presionando fuertemente en las juntas, un mortero compuesto por:

1 parte de Cemento

4 partes de arena mediana

Hidrófugo de marca reconocida

#### GRUESO EXTERIOR

El mortero estará constituido por:

1/4 parte de cemento

1 parte de cal aérea

5 partes de arena mediana

Se efectuará un fratasado, pasando un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas, a satisfacción de la Inspección de la Obra.

La contratista será la encargada de proporcionar todos los materiales consumibles, equipos, fletes y otros elementos necesarios para desarrollar estas tareas.

#### 4.2 REVOQUE FINO.

Para la ejecución del enlucido a la cal se usarán morteros con arena fina, la que será previamente tamizada para asegurar la eliminación de toda impureza y exceso de material grueso. El enlucido a la cal se alisará perfectamente con fratás de madera. Las rebarbas o cualquier defecto de la superficie se eliminarán pasando un fieltro ligeramente humedecido. No se utilizará en ningún caso arena de playa salina. En el caso de que así lo hiciere se deberá realizar nuevamente. Toda la arena debe estar limpia de salitre sin excepción.

#### FINO INTERIOR

El mortero estará constituido por:

1/8 parte de cemento

1 parte de cal aérea

2 partes de arena mediana

Se efectuará un fratasado, pasando un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas, a satisfacción de la Inspección de la Obra.

La contratista será la encargada de proporcionar todos los materiales consumibles, equipos, fletes y otros elementos necesarios para desarrollar estas tareas.

### 5- CIELORRASO

Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones.

Para la ejecución de la reparación de los cielorrasos la Contratista verificará y remetrará las medidas de los sectores a reparar antes. Esta verificación no exime al Contratista de la responsabilidad por errores en los cuales pudiera incurrir.

Debe entenderse que estos trabajos comprenden las demoliciones y extracciones de placas enteras sin excepción, las cuales serán extraídas y acarreadas de la obra por cuenta del contratista y las cuales serán coordinadas con la inspección.

Las reparaciones de cielorraso se ejecutarán de acuerdo a reglas del arte, debiendo realizar todas las limpiezas correspondientes posteriores a la demolición para el inicio de la colocación de las placas. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabecales de los marcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo. Las terminaciones se harán con los elementos especiales del sistema adaptables a cada situación, a juicio de la inspección.

#### 5.1 REPARACION DE CIELORRASO APLICADO

<i>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Representante Técnico</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 5</i>

Previo al inicio de la extracción del cielorraso existente se verificarán donde se encuentra las juntas correspondientes debiendo extraer las cintas de papel que tapas las mismas y de esta manera se proseguirá a la extracción de las placas enteras descubriendo la estructura existente, el mismo es un cielorraso aplicado con estructuras de perfiles de omega; posterior a la realización de las limpiezas pertinentes se ejecutará la colocación de las placas a las estructuras existentes, se fijará una capa de placas de yeso de 9,5mm de espesor, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Las placas se atornillarán de manera transversal a los perfiles, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados) y deberán quedar trabadas. Las juntas de bordes rectos verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción. Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25cm ó 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, debiendo quedar rehundidos, sin desgarrar el papel de la superficie de la placa y a una distancia de 1cm del borde. Todos los encuentros con mampostería se deberán resolver con perfil Buña Z a manera de goterón, según indique la inspección. Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel micro perforada y Masilla aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Los artefactos y equipos pesados, así como las bandejas de instalaciones o pasarelas de mantenimiento deberán independizarse de la estructura del cielorraso, debiendo reforzar los sectores de colocación de artefactos y recurrir a una sujeción independiente de las mismas. En este caso de iluminación rasante se deberá aplicar dos manos de masillas respetando el tiempo de secado entre ambas capas dejando el mismo listo para pintar.

## **6- RECUADRE Y COLOCACION DE PREMARCOS.**

La tarea a desarrollar en el presente ítem se refiere a la provisión de mano de obra, equipos, materiales y todo elemento que resulte necesario para la ejecución de las mamposterías, colocación de pre marcos y recuadros.

La mampostería a ejecutar será como parte de la reducción de algunas de las carpinterías extraídas, ya que el reemplazo de las mismas se hará con carpinterías de menor tamaño a las actualmente existentes.

Una vez arregladas las mamposterías afectadas por la extracción de las carpinterías, se procederá a la colocación de los pre marcos, los cuales serán suministrados en obra por el comitente.

### **6.1 COLOCACIÓN DE PREMARCOS**

La contratista deberá realizar el control de la escuadra de los pre marcos previo a la realización de la tarea, una vez asegurado que todos los ángulos en sus vértices cumplen con la condición de tener 90° podrá dar comienzo al amure de los mismos. Al momento de la colocación se deberá tener especial cuidado en que las alas para amurar el premarco se encuentren correctamente extendidas. El premarco deberá colocarse a línea con la pared interior del muro sobre el que va colocado verificando que se encuentre a plomo y nivel. La contratista deberá realizar según corresponda la tarea ya que, a juicio de la Dirección de Obra, cualquier imperfección será motivo para realizar la tarea nuevamente, corriendo por cuenta y cargo del cliente cualquier tarea que deba rehacerse y/o cualquier material que se tenga que reintegrar para dicha labor.

### **6.2 RECUADROS.**

El recuadro de las paredes, comenzará posterior a la colocación de los pre marcos. Antes de proceder a aplicarse el revoque deberán efectuarse las siguientes operaciones.

- a) Se degollarán y limpiarán todas las juntas.
- b) Se procederá a la limpieza de la pared dejando los ladrillos bien a la vista y eliminando todas las partes de mortero adherido en forma de costras a la superficie.
- c) Deberá humedecerse suficientemente la superficie de los ladrillos y todo paramento existente sobre el que se vaya a aplicar el revoque.

Para la nivelación de los recuadros la Contratista deberá tomar como nivel el revoque existente, no admitiéndose espesores mayores a 2 cm para jaharro y de 5 milímetros para el revoque fino (enlucido). El mortero será arrojado con fuerza de modo que penetre bien en las juntas o intersticios de los mismos.

El terminado de revoque grueso se hará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido. Los recuadros se terminarán al fieltro, las aristas serán perfectamente planas, curvas y rehundidos, serán

correctamente delineados, sin depresiones y alabeos, serán homogéneos en grano y color, libre de rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones, etc.

La contratista tendrá especial cuidado a la hora de realizar los recuadros en la ubicación de las ventanas ya que deberá realizar la terminación de los alfeizares los tendrán una pendiente mínima del 2%, y la orientación de la misma deberá ser hacia el exterior del edificio.

## 7 - CARPINTERIAS

### 7.1- PROVISION DE CARPINTERIAS MODENA ANODIZADO NATURAL

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de nivel y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección de Obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje. Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se utilizan si no se toman las precauciones mencionadas, el arreglo de las carpinterías desechadas solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estética de la misma, a juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones del caso para prever los movimientos de la Carpintería por cambios de la temperatura sin descuidar por ello su estanqueidad.

#### PROVISION DE PREMARCOS

**La contratista deberá proveer los correspondientes premarcos para la futura instalación de las carpinterías. Estos deberán ser entregados en Puerto Pirámides, con fletes y acarreo a cuenta y cargo de la misma.**

**Todos los premarcos deberán estar escuadrados y con fijaciones en las cuatro esquinas para mantener la escuadra en su colocación.**

**Se coordinará con la inspección una revisión antes de su entrega.**

#### PROVISION Y COLOCACION DE CARPINTERIAS

**La contratista proveerá todas las carpinterías según planos y especificaciones adjuntos. Cualquier tipo de modificación deberá ser pautada con antelación ante la inspección. La colocación se realizará sobre los premarcos antes previstos y se tendrá especial atención a todos los sellados de juntas y uniones.**

**Todos los fletes y acarreo para la provisión y colocación estarán a cargo de la empresa. Toda la colocación se realizará en etapas, ya que el edificio se encontrará en funcionamiento.**

La contratista deberá entregar muestras a la inspección tanto de los vidrios como de las carpinterías antes de armar las mismas. Todas las carpinterías serán de la misma extrusadora, respetando color y modelo. Se proveerán carpinterías en color gris anodizado natural, con vidrios 4+4 laminado gris para la totalidad de las carpinterías exteriores, tipo Modena / Novissima o similar.

### 7.2- JUNTAS Y UNIONES

**En general y aún cuando no estén indicadas expresamente, si por requerimiento de las condiciones de fundación, de comportamiento estructural u otra circunstancia de proyecto y diseño, el Contratista deberá prever correcta ejecución, aislación y sellado de juntas. Estas tareas se considerarán incluidas en el precio de cada uno de los ítems que afecten y no consistirá un trabajo adicional, no reconociéndose mayor precio bajo ningún concepto.**

<i>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Representante Técnico</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 7</i>

## 8-PROVISION Y COLOCACION DE LADRILLOS DE VIDRIO

Para el desarrollo de estas tareas la Contratista deberá tener en cuenta que en la ubicación de la carpintería que funciona como lucernario en la diferencia de niveles entre techos, se reemplazaran por ladrillos de vidrio. Para esta tarea la contratista se encargará de la provisión y colocación de los materiales, corriendo estos gastos por cuenta del Contratista. Los ladrillos de vidrio esmerilado serán tipo “Vitroblock” o mayor calidad, teniendo en cuenta la provisión de todos los accesorios correspondientes para la correcta colocación de los mismos. Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra, en sus envases originales, cerrados o provistos de sello de garantía.

### 8.1 PROVISION Y COLOCACION DE LADRILLOS DE VIDRIO.

Para prevenir fuerzas restringentes externas del edificio, deben ser colocadas alrededor de toda la pared del ladrillo de vidrio, juntas de deslizamiento. Instalar lateralmente las juntas de expansión. Los ladrillos de vidrio siempre deben ser visibles completamente y no deben quedar cubiertos por elementos estructurales. Al colocar el primer ladrillo, tener en cuenta los niveles correspondientes de base y altura, dejando una tolerancia de 10 mm de cada lado. Considerar que la medida del paño armado de ladrillos de vidrio, es la suma de los ladrillos más sus juntas.

Las estructuras de soporte para la pared de ladrillo de vidrio deben ser aseguradas con firmeza (distancia de agujeros taladrados, como máximo, de 50 cm). Para el esfuerzo de la base, bordes laterales y superiores, recomendamos dos varillas de acero en cada una. En cada junta horizontal una varilla de acero, alternando adentro y afuera y en cada tercer junta vertical, también alternando, una varilla de acero. Todas las varillas de acero deben ser guiadas hasta los bordes. Cuidar que las varillas no tengan contacto con los ladrillos de vidrio. Garantizar que el mortero de albañilería blanco, tipo “weber” o mayor calidad, no esté demasiado húmedo cuando se aplique. La construcción de paredes rectas vidriadas se simplifica usando el espaciador con el cual se logra siempre la misma distancia entre bloques (1 cm.). El espaciador garantiza una perfecta colocación. Sellar las juntas de conexión de la pared de ladrillo de vidrio lo mismo que las juntas de conexión de la estructura, con un sellador a base de siliconas. Revestir las áreas con un imprimador primero, si fuera necesario. Sellar las juntas de conexión de la pared de ladrillo de vidrio lo mismo que las juntas de conexión de la estructura, con un sellador a base de siliconas. Revestir las áreas con un imprimador primero, si fuera necesario.

Estos trabajos serán ejecutados de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra, siguiendo las reglas del arte y reglamentaciones que correspondan.

## 9- PINTURA

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las superficies ser previamente limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente. Una vez concluida esta tarea no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista hará muestras de pintura que la Inspección de Obra estime necesario

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su clase, debiendo ser llevada a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía.

El Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, barnizado, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las previsiones del caso, y dará las manos que sean necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos

eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

### 9.1 LATEX ACRILICO SOBRE MUROS INTERIORES ALBA O EQUIVALENTE.

Para dicha tarea el contratista deberá realizar el relevamiento correspondiente de los distintos paramentos interiores afectados por humedad en la zona entre el antepecho y la carpintería. Para ejecutar los arreglos en las distintas carpinterías el contratista deberá tomar una superficie del largo de la carpintería más 15 cm de cada lado de la abertura y 40 cm de ancho. El contratista deberá ejecutar las tareas según el siguiente procedimiento:

- 1) Limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado y raqueteado o arenado.
- 2) Aplicar dos manos de enduido y volver a lijar en cada mano.
- 3) Aplicar una mano de fijador, diluido con agua, en la proporción necesaria, para que una vez seco, quede mate.
- 4) Se aplicarán como mínimo dos manos de pintura al látex acrílico satinado para interiores.

La superficie debe estar limpia, seca, desengrasada, libre de óxido y partículas de polvo. En superficies nuevas de revoque sin curar: lavar con ácido clorhídrico (muriático) diluido al 10% en agua, enjuagar y dejar secar. Aplicar una mano previa de Fijador al Aguarrás y dos manos de pintura como mínimo.

### 9.2 APLICACIÓN PINTURA ESPECIAL PARA CIELORRASO

- 1) Dar una mano de fijador diluido con agua, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate.
- 2) Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.
- 3) Después de 8 horas, lijar con lija fina en seco.
- 4) Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
- 5) Aplicar las manos de pintura al látex que fuera necesario para su correcto acabado, especial para cielorraso.
- 6) La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. Si los cielorrasos fuesen a la cal, se dará previamente al fijador dos manos de enduido plástico al agua, luego de lijado, las operaciones serán las indicadas anteriormente.

### 9.3 REVESTIMIENTO PLASTICO EXTERIOR

El contratista aplicara la base fijadora con una dilución de no más de un 10% de agua limpia, aplicable con rodillo o pincel en forma uniforme y sobre toda la zona a revestir. Deberá dejar secar de 3 a 4 horas en temporada de verano y de 5 a 8 horas en invierno antes de comenzar con la primera mano de revestimiento. Queda terminantemente prohibido mezclar la base fijadora con el revestimiento.

El contratista procederá la aplicación del revestimiento sobre las superficies con base fijadora, para la misma, deberá diluir el revestimiento en no más de un 20% de agua en volumen para lograr la viscosidad apropiada para que el rodillo gire. Se deberá trabajar en tramos cortos y cruzados, luego deberá cargar el mismo hasta cubrir una superficie aproximada de 0.50 x 0.50 metros, una vez hecho esto el contratista deberá pasar el rodillo sin cargar en forma vertical y horizontal para unificar la textura, luego continuar con el tramo siguiente hasta cubrir toda la superficie. Se recomienda dejar secar de 4 a 8 horas y aplicar la

<i>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</i>	<i>Oferente/Contratista</i>	<i>Representante Técnico</i>	<i>Sección IV</i>
			<i>Página 9</i>

segunda mano de igual forma que la anterior, tratando de no superponer en el mismo lugar los empalmes para evitar sombras.

No aplicar los días con probabilidad de lluvia. Utilizar agua limpia en cantidad necesaria para conseguir la consistencia deseada. Los recipientes a utilizar no deben tener ningún resto de otro elemento que pueda afectar la pintura.

## **10– TAREAS COMPLEMENTARIS**

### **10.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA.**

Las obras se entregarán limpias de escombros y sobrantes de tierra y de otros objetos, deberá asimismo mantenerla en orden y limpia durante todo el período que dure la ejecución y hasta que sea aprobada la Recepción provisoria.

Periódicamente, el Contratista realizará tareas de limpieza de la obra y retirará escombros, y todo resto de materiales que surjan de descarte, cajas, esqueletos, etc., y practicará un prolijo barrido de los sitios de trabajo.

La inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas y/o trabajos. La Inspección de la Obra podrá fijar plazos perentorios para que el CONTRATISTA proceda a efectuar limpiezas parciales o totales en la obra o en el obrador.

Los residuos serán retirados del ejido de obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta el retiro y transporte de los mismos.

## **11– PLANOS Y PLANILLAS ADJUNTAS**

### **- PLANOS GENERALES DE ARQUITECTURA EXISTENTE, NUEVA Y DEMOLICION**

**Se deberá respetar el formulario del presupuesto, en su texto de Ítems, sub ítems y unidades de medida; en caso de proveer un material similar deberá adjuntar folletería indicativa del mismo con todas sus especificaciones técnicas, o una muestra adjunta a la cotización.**